



**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

Dpto. Coordinación de Comisiones

VERSIÓN 1.0

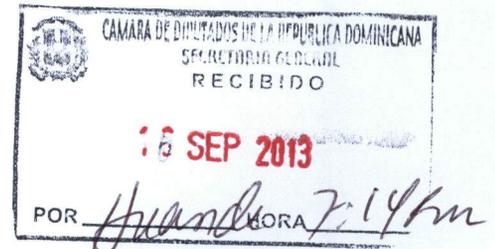
FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Comisión Permanente de Salud

INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL DOCTOR JORGE HAZOURY COMO EL PADRE DE LA DIABETES EN REPÚBLICA DOMINICANA.

**AL : LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



PREPARADO POR : COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR : JUANA MERCEDES VICENTE MORONTA

**CENTRO DE LOS HÉROES. SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL.
Teléfono: 809-535-2626, extensiones 3165, 3166, 3167, 3168, 3169 y 3170.**

Página Web: <http://www.camaradediputados.gob.do>



Comisión Permanente de Salud

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe.....	3
2. Antecedentes.....	4
3. Contenido.....	4
4. Importancia del proyecto para el país.....	4
5. Conclusión o Recomendación de la Comisión.....	4

Anexos:

- a) Acta No.6-SLO-2013, del 12 de septiembre de 2013;
- b) Reporte No.319/13, del 28 de agosto de 2013, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- c) Control de asistencia del 12 de septiembre de 2013.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA**

Dpto. Coordinación de Comisiones

VERSIÓN 1.0

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Comisión Permanente de Salud

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de Iniciativa	No.04410-2010-2016-CD
Versión:	1.0
Presentado por:	Comisión Permanente Salud
Idioma:	Español
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo al doctor Jorge Hazoury como el Padre de la Diabetes en República Dominicana.
Fecha de edición:	12 de septiembre del año 2013.
Estado del Informe:	Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de los Diputados.
Localización:	http://www.camaradediputados.gob.do



Comisión Permanente de Salud

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04410-2010-2016-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo al **doctor Jorge Hazoury** como el Padre de la Diabetes en República Dominicana, es de los diputados **Fabio Vargas Matos y Ramón Durán Paredes**. Fue depositada el 5 de junio de 2013. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.36, del 2 de julio de 2013.

CONTENIDO

La iniciativa citada contiene 9 considerandos, 2 vistos y 1 dispositivo. La misma persigue reconocer al **doctor Jorge Hazoury** como el Padre contra Diabetes en República Dominicana.

RECOMENDACIÓN O CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo al doctor **Jorge Hazoury** como el Padre de la Diabetes en República Dominicana, después de analizar su contenido y conocer de los grandes aportes al servicio de la salud, rinde al Pleno un informe favorable con las siguientes modificaciones:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE LA RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL DR. JORGE ABRAHAM HAZOURY **COMO PIONERO DE LA LUCHA CONTRA LA DIABETES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.**

2. MODIFICAR EL CONSIDERANDO PRIMERO Y AGREGAR DESPUÉS DE BAHLES: "**NACIDO EL 20 DE AGOSTO DE**", PARA QUE DIGA:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el **Dr. Jorge Abraham Hazoury Bahles**, **nació el 20 de agosto de** 1924, en la provincia Barahona, donde su carisma y liderazgo lo hicieron cultivador de grandes amistades que conservó durante toda su vida.

3. FUSIONAR LA PARTE INFINE DEL CONSIDERANDO PRIMERO CON EL SEGUNDO Y ELIMINAR LA PARTE FINAL DEL MISMO, PARA QUE DIGA:

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el **fenecido médico** estudió la carrera de medicina en la Universidad de Santo Domingo, **se graduó** en el año 1950 y posteriormente continuó haciendo su especialidad en endocrinología y diabetes en la ciudad de Madrid, España;

4. MODIFICAR EL CONSIDERANDOS TERCERO, PARA QUE DIGA:

CONSIDERANDO TERCERO: Que en el año 1965 fue nombrado Director del Hospital Regional del Seguro Social del Ingenio Barahona, donde se **desempeñó** como médico general, ejerciendo en todas las aéreas médicas donde mostró grandes destrezas, tales como: clínico, cirujano **y** partero.

5. SE MODIFICA EL CONSIDERANDO CUARTO, PARA QUE DIGA:

CONSIDERANDO CUARTO: Que tras su regreso de España en 1966, inicia su trabajo en el Hospital Dr. Salvador B. Gautier, y allí desarrolló los primeros estudios de genética realizados en el país. Simultáneamente fue nombrado Profesor Titular de Medicina Interna y Endocrinología en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) hasta el 1982;

6. SE MODIFICA EL CONSIDERANDO QUINTO, PARA QUE DIGA:

CONSIDERANDO QUINTO: Que concomitantemente con su investigación y experiencia en el área, el 9 de noviembre de 1966, **fundó** la Sociedad Dominicana de Diabetes (SODODIA) y **más tarde**, en el año 1972, el Patronato de Lucha Contra la Diabetes;

7. SE MODIFICA EL CONSIDERANDO SÉPTIMO, PARA QUE DIGA:

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que a través de los esfuerzos aunados y la **realización de maratones**, logró inaugurar en el 1983 el Hospital Escuela para Diabéticos, **que lleva su nombre**;

8. ELIMINAR LA PARTE INFINE DEL CONSIDERANDO OCTAVO, PARA QUE DIGA:

CONSIDERANDO OCTAVO: Que su visión como educador lo llevó a **fundar** la Universidad Iberoamericana (UNIBE) en el año 1982, de la que fue su primer Rector;

9. SE MODIFICA EL CONSIDERANDO NOVENO, PARA QUE DIGA:

CONSIDERANDO NOVENO: Que tras haber dedicado su vida a sus pacientes, familiares y amigos, no sólo fundó junto al Padre Luis Rosario, el Centro de Atención a Niños sin Hogar, sino que también fue creador del Instituto Nacional de Diabetes, Endocrinología y Nutrición (IDEN) y la Sociedad Dominicana de Diabetes (SODODIA), en los que hasta el día de su deceso en el año 2004 no descansó, llevando a cabo una estela de servicios sociales ejemplares y una obra a favor de los diabéticos en el país;

10. MODIFICAR EL DISPOSITIVO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN Y AGREGAR UN SEGUNDO, PARA QUE DIGAN:

PRIMERO: HACER un reconocimiento póstumo, al **Dr. Jorge Abraham Hazoury Bahlés**, como **pionero** de la lucha contra la diabetes en la República Dominicana.

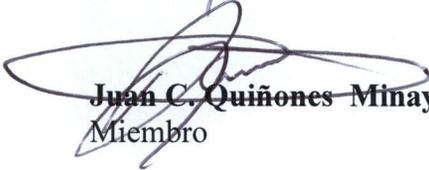
SEGUNDO: ENTREGAR un pergamino de reconocimiento contentivo de un extracto de la presente resolución a familiares del extinto **Dr. Jorge Abraham Hazoury Bahlés**,


Juana M. Vicente Moronta
Presidenta


Fabio Ernesto Vargas Matos
Vicepresidente


Ramón R. Sánchez de la Rosa
Secretario

Mario José Hidalgo Beato
Miembro

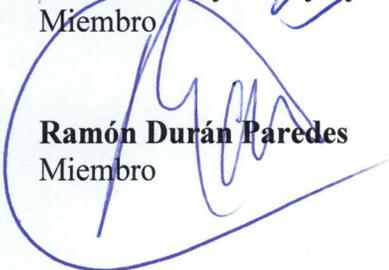

Juan C. Quiñones Minaya
Miembro

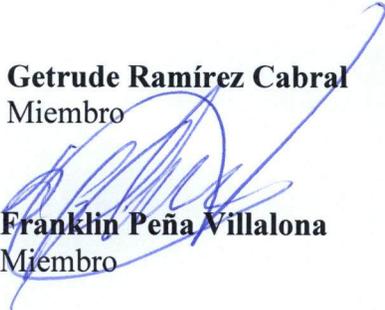
Carlos B. Terrero Reyes
Miembro

Ana Miledy Cuevas
Miembro


Esther Mirelys Minyety
Miembro

Getrude Ramírez Cabral
Miembro


Ramón Durán Paredes
Miembro


Franklin Peña Villalona
Miembro

Gilda Mercedes Moronta Guzmán
Miembro



José Antonio Fabián Beltré
Miembro



Ángela Pozo
Miembro

Ramón Antonio Bueno Patiño
Miembro



Cámara de Diputados República Dominicana

Comisión Permanente de Salud

Acta No.6 -SLO-2013
Fecha de reunión: Jueves, 12 de septiembre de 2013
Hora de convocatoria: 9:00 a. m.
Hora de inicio: 9:00 a. m.
Hora de cierre: 10:00 a. m.
Lugar: Salón de Eventos

Diputados (as) participantes:

1. Juana Mercedes Vicente Moronta	Presidenta
2. Fabio Ernesto Vargas Matos	Vicepresidente
3. Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa	Secretario
4. Juan Carlos Quiñones Minaya	
5. Franklin Ysaías Peña Villalona	
6. José Antonio Fabián Beltré	
7. Getrude Ramírez Cabral	
8. Esther Mirelys Minyety	
9. Ramón Durán Paredes	
10. Ángela Pozo	

Diputados (as) ausentes con excusa:

1. Gilda Moronta Guzmán
2. Ana Miledy Cuevas
3. Carlos Borromeo Terrero Reyes
4. Ramón Antonio Bueno Patiño
5. Mario José Hidalgo Beato

Diputados (as) ausentes sin excusa:

1. Frank A. Soto Roa
2. Julio Brito

Diputados invitados

Personalidades invitadas

Personal de apoyo técnico y logístico

1. Delmira M. Abreu Comas	Secretaria Parlamentaria
2. Élbido Ant. Guzmán V.	Corrector de Estilo

Temas tratados

Iniciativa No.04011-2010-2013 CD. Proyecto de ley mediante el cual se crean las Oficinas de Registro de Natalidad (ORNA);

Iniciativa No.04410-2010-2016-CD. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual otorga un reconocimiento póstumo al doctor **Jorge Hazoury** como el Padre de la Diabetes en República Dominicana.

01	<p>Comprobado el quórum reglamentario, siendo las 9:00 a. m. del jueves, 22 de agosto de 2013, la Comisión Permanente de Salud se reunió con la finalidad de conocer los proyectos previamente citados.</p> <p>Con relación a la primera iniciativa, la presidenta de la Comisión, diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, manifestó que el 5 de septiembre del año en curso conoció por primera vez el proyecto en cuestión. Ese mismo día analizaron el informe emitido por la Oficina de Revisión Legislativa OFITREL, en el que dentro de sus planteamientos informó que la Junta Central Electoral tiene establecidos casi en todos los hospitales el registro de la natalidad. En esa ocasión decidieron rendir al proyecto un informe desfavorable, pero antes entendieron viable escuchar al proponente, a fin de explicarle lo planteado y de esa forma pedirle, si consideraba oportuno, retirara dicha iniciativa.</p> <p>Mediante comunicación se procedió a invitarlo, para el miércoles 11, pero en razón de que hubo sesión del Pleno, la reunión fue suspendida. Luego fue convocado vía telefónica para la reunión de ese día (jueves 12) y todavía no ha hecho acto de presencia, pero irían debatiendo el tema hasta tanto él llegue.</p>
02	<p>La diputada Esther Minyety hizo uso de la palabra y dijo que como el proponente del proyecto no estuvo presente en la anterior reunión, aprovechaba la ocasión para informar a los presentes, que recientemente en un periódico de circulación nacional salió un comunicado de la Junta Central Electoral, en el que informa que se va a gastar x cantidad de millones de pesos para regular el tema de las actas de nacimiento y de las personas que no han sido declaradas, con el argumento de la declaración tardía.</p> <p>Manifestó que la ORNA, independientemente de lo que establece el artículo 49..., habla del registro de natalidad, pero no recoge en su contexto general el problema de las declaraciones tardías y el problema de las clínicas privadas.</p> <p>Sostuvo que se reunieron con algunos jueces y ellos están acorde con que se apruebe esta ley. Es verdad que ellos están reglamentados, pero está surgiendo muchos problemas con esa situación.</p> <p>La diputada Juana Vicente externó, presidenta de la Comisión tomó el turno y ratificó que estaba regulado el proyecto de ley, por lo que consideraron innecesario, ya existe una base legal sobre esa materia.</p> <p>Finalmente, no hubo objeción en los demás miembros presentes, y por tanto se decidiendo rendir un informe desfavorable.</p>
03	<p>De igual manera la segunda iniciativa, fue decidida en la reunión de fecha 5 de septiembre... donde la Comisión consideró que la misma era viable.</p>

El diputado **Fabio Vargas**, proponente del proyecto, defendió su iniciativa y expresó que el señor **Abraham Hazoury** nació en Barahona de una familia Árabe que ya emigró, fue un médico general que trabajó en el Hospital del Ingenio Barahona. Luego cuando llegó a Santo Domingo, se marchó a España y se especializó en el área de cardiología y diabetes, posteriormente vino al país y fundó el Instituto Nacional contra la Diabetes, la Sociedad Dominicana contra la Diabetes, la Universidad Iberoamericana (UNIBE) y fue un filántropo, porque dedicó toda su vida a la atención de las gentes pobres del país, como es la enfermedad del pie diabético, que muchas personas recibían amputación, hoy en día se ha ido controlando porque hay manejo diferente.

Entonces, este hombre en el mundo de la medicina hizo grandes aportes desde el punto de vista de la democracia, porque fue un anti trujillista que recibió hasta encarcelamiento por sus grandes ideas a favor de la libertad y la democracia del pueblo dominicano.

El doctor **Hazoury** murió en el año 2004. “Entendemos que fue un hombre que aportó a la sociedad dominicana, y por tanto hicimos este reconocimiento como un proyecto de resolución”, resumió el doctor **Vargas**.

04 El señor **Edwin Ramírez**, técnico al servicio del Departamento Coordinación de Comisiones, asumió la palabra y recomendó a la Comisión que además del reconocimiento, “gestionar que a través de la Cámara de Diputados, se coloque una placa en el hospital que más se desarrolló, que se haga una actividad en el hospital que considere la Comisión y se entreguen el reconocimiento y la placa”.

El diputado **Vargas** intervino y propuso colocar “la placa en el Instituto Nacional de Cardiología (IDEN)”, ubicado en Los Ríos.

La presidenta de la Comisión tomó el turno y sugirió modificar el título del proyecto, para que diga “reconocimiento póstumo al Dr. **Abraham Hazoury** como padre de la lucha contra la diabetes en la Republica Dominicana”.

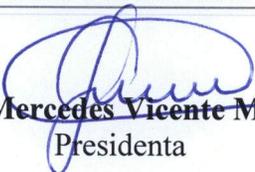
Además agregó que para poner una tarja en el Instituto, debe ir una subcomisión allá y explicarle que existe esta resolución reconociendo al doctor **Hazoury** y que existe el interés de poner una tarja en ese lugar, a fin de que ellos le den la autorización. La tarja y el reconocimiento estarán a cargo de la Cámara de Diputados.

Para esos fines se designó una Subcomisión integradas por los diputados **Ramón Durán Paredes** y **Ramón Bueno Patiño**, quienes irán al IDEN a hablar con el Director del Instituto y explicarle el interés de la Comisión, y luego exponer los resultados ante la Comisión de la consulta que hicieron.

Finalmente, quedaron de hablar con el presidente de la Cámara de Diputados, doctor **Abel Martínez Durán**, para ver si está de acuerdo con lo ante planteado.

DECISIONES

05	<p>La Comisión decidió:</p> <p>Primero: En cuanto a la iniciativa No.04011-2010-2013-CD, rendir al Pleno un informe desfavorable, en razón de que existen marcos legales que regulan lo planteado en el proyecto;</p> <p>Segundo: Por los vastos conocimientos y ser el pionero de la diabetes en el país, rendir un informe favorable con modificaciones a la iniciativa No.04410-2010-2016-CD.</p>
----	--


Juana Mercedes Vicente Moronta
 Presidenta

Nos, **Clemencia Ventura Paulino**, encargada de las secretarías Parlamentarias del Departamento de Coordinación de Comisiones y **Delmira M. Abreu Comas**, secretaria Parlamentaria, **CERTIFICAMOS** que la presente Acta No.6, de la Segunda Legislatura Ordinaria de 2013, es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la reunión celebrada el jueves, 12 de septiembre de dos mil trece (2013).

Acta elaborada por:	Delmira M. Abreu Comas Secretaria Parlamentaria Dpto. Coordinación de Comisiones
Revisado por:	Clemencia Ventura Paulino Encargada de las Secretarías Parlamentarias Dpto. Coordinación de Comisiones
Hora de cierre	10: 00 a. m.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DEPTO. COORDINACION DE COMISIONES
RECIBIDO
FECHA 29/8/13 FIRMA [Firma]
12:18 P.M.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
OFICINA TÉCNICA DE REVISIÓN LEGISLATIVA
(OFITREL)

“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”



Santo Domingo, D. N.,
28 de agosto de 2013.-

OFITREL 319/13

A la : **Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta**, Presidente y demás miembros que integran la Comisión Permanente de Salud.

Vía : **Dra. Romena Cedano Rodriguez**
Directora del Departamento Coordinador de Comisiones.

Asunto : **Remisión del reporte de revisión técnica** sobre el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que otorga un reconocimiento póstumo al doctor Jorge Abraham Hazoury Bahlés como el padre de la diabetes en República dominicana.

Referencia : *Iniciativa No.04410-2010-2016-CD*

Proponentes : **Diputados Ramón Durán Paredes y Fabio Ernesto Vargas Matos.**

Remitimos, muy cortésmente, nuestras observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre el proyecto de resolución contenido en el asunto, enviado a la Comisión Permanente de Salud y remitida a la Oficina Técnica de Revisión Legislativa, para realizar la revisión técnica formal, constitucional, legal y lingüística al amparo del artículo 165, numeral 1.2) del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Antecedentes, objeto y motivación

La presente iniciativa tiene por objeto, otorgar un reconocimiento póstumo al Doctor Jorge Hazoury como el padre de la diabetes en la República Dominicana.

Entre las consideraciones expuestas por el Honorable proponente están:

- Que el Dr. Jorge Hazoury a través de los años demostró grandes destrezas en diversas áreas de la medicina, logrando ser un brillante galeno;
- Que pese a las adversidades su motivación para ayuda a otros no fueron disueltas;
- Que en el año 1966 tras su regreso de España, reinició su trabajo en el Hospital Dr. Salvador B. Gautier, en donde comienza sus primeros trabajos de genética; y
- Que fue el fundador de la Sociedad Dominicana de Diabetes (SODODIA) y del Patronato de lucha contra la Diabetes.

1. Revisión constitucional

La facultad congresual para legislar sobre esta materia está fundamentada en el artículo 93, numeral 1), literal n) de la Constitución, y en los artículos 24 literal b)¹ y 80² del Reglamento de la Cámara de Diputados.

¹ Art.24...b) Presentar iniciativa de Ley y de Resolución.

² Artículo 80: Forma de los acuerdos. Todo acuerdo tendrá forma de ley o de resolución, según naturaleza del asunto...



En el caso de la especie, se trata de una distinción o reconocimiento fundamentado en el mérito y virtudes reseñados por el proponente y que la Carta Magna prevé en su artículo **93**, numeral **1**), literal **n**), que copiado a la letra dice así:

Atribuciones. El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del pueblo. Le corresponden en consecuencia: 1) Atribuciones generales en materia legislativa: **n**) Conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad.

En todo caso le corresponde a esa honorable Comisión evaluar y decidir si los méritos que acumuló y las virtudes del Dr. Jorge Abraham Hazoury Bahlés son suficientes para recomendar la aprobación de la medida legislativa que nos ocupa.

ENTENDEMOS que el presente proyecto de resolución es conforme a la Carta Magna, por lo que no tenemos objeción desde el punto de vista Constitucional.

2. Revisión legal

En relación al aspecto legal la iniciativa a que se refiere el presente reporte tiene dos objetivos:

1. Otorgar un reconocimiento póstumo al Dr. Jorge Abraham Hazoury Bahlés; y
2. Reconocerlo como el “padre de la diabetes” en República Dominicana.

En relación al reconocimiento póstumo, el legislador tiene la facultad para legislar sobre la materia y mediante resolución otorgar reconocimientos, sin embargo para declarar a una persona como el “Padre de la Diabetes” en República Dominicana”, es necesario que se someta un proyecto de ley, en el que se establezca dicha designación. De esta manera se estaría cumpliendo lo establecido en la ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc., modificada por la ley No.49, del 9 de noviembre de 1966, como fuente jurídica que regula este tipo de ejercicio orientado a rendir homenaje a ciudadanos de una trayectoria reconocida por la sociedad, la cual en su artículo **2** establece lo siguiente:



A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'R' or 'A' with a long, sweeping flourish extending downwards and to the left.

Cuando se vaya a asignar el nombre de una persona viva o que tenga menos de 10 años de fallecida, a edificios, obras, vías, carreteras, cosas o servicios públicos dependientes del Estado (...) se requerirá una ley para la asignación del nombre....

OFITREL entiende que el objeto principal de la presente iniciativa es la de reconocer al Dr. Jorge Hazoury, por sus aportes a la medicina, por lo que sugerimos en el aspecto gramatical una alternativa al proyecto de resolución.

En relación al artículo 133, numeral 10) del Reglamento de la Cámara de Diputados, **OFITREL** entiende que la Comisión Permanente de Cultura es la más indicada para estudiar el presente asunto, tomando en consideración lo que ha sido una tradición en esta Cámara de Diputados que siempre ha estado en consonancia con el espíritu y las atribuciones³ de dicha comisión, relativo a la exaltación de personalidades, en función de la competencia que alude dicho artículo.



3. Revisión lingüística

Después de haber realizado la revisión de formato y lingüística del presente proyecto de resolución, esta Oficina Técnica **RECOMIENDA** las correcciones que hacemos constar a continuación:

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL DR. JORGE ABRAHAM HAZOURY, POR SUS APORTES AL SISTEMA DE SALUD Y EN ESPECIAL A LA PREVENCIÓN DE LA DIABETES EN REPÚBLICA DOMINICANA. COMO EL PADRE DE LA DEABETES EN REPUBLICA DOMINCANA. "

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Dr. Jorge Abraham Hazoury Bahlés, nació el 20 de agosto de nacido en 1924 en la provincia de en su natal Barahona, donde de su carisma y liderazgo lo hicieron cultivador de grandes amistades que conservó durante toda su vida. Posteriormente

³ **Nominación y competencia.** Las comisiones permanentes son las siguientes: (...) 10. **Cultura.** La Comisión de Cultura es responsable de las materias referentes a las políticas que promuevan y estimulen, en los ámbitos nacionales o internacionales, las diversas manifestaciones y expresiones científicas, artísticas y populares de la cultura dominicana, al enriquecimiento, promoción y conservación del patrimonio cultural, el folklore, los monumentos, la identidad nacional, individual y colectiva, y los derechos de autor. (...) 37. **Salud.** La Comisión de Salud tiene como misión la discusión sobre los asuntos relativos a la salud, a las medidas sanitarias, al ejercicio de la medicina y profesiones afines, y a los productos farmacéuticos, establecimientos y laboratorios de salud.

A large, stylized handwritten signature or set of initials in black ink, located at the bottom center of the page.

estudia la carrera de Medicina en la Universidad de Santo Domingo, graduándose en el año 1950;

Comentario [AR1]: Se unifica la parte infine del presente considerando, con el segundo considerando.

2 **CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el fenecido médico estudió la carrera de Medicina en la Universidad de Santo Domingo, graduándose en el año 1950 y posteriormente continuó haciendo su especialidad en Endocrinología y Diabetes en la ciudad de Madrid, España; Que a pesar de caer preso en los años de la tiranía de Trujillo, liberado y mandado a ostracismo, continúa su lucha y persistencia;

Comentario [AR2]: Unificamos la parte infine con el siguiente considerando.

3 **CONSIDERANDO TERCERO:** En el año 1965 fue nombrado Director del Hospital Regional del Seguro Social del Ingenio Barahona, donde ~~realizo una brillante labor~~ se **desempeñó** como Médico General, ejerciendo en todas las áreas médicas donde demostró grandes destrezas como, clínico, cirujano y partero; y donde se puso en contacto con la terrible realidad de la diabetes, detectando múltiples casos. Único médico en dicho Hospital;



CONSIDERANDO TERCERO: Que las adversidades en ocasión de limitarlo, fomentaron en él su motivación a la ayuda, integración y deseo de aportes a al pueblo dominicano, se va entonces, a España con su esposa y cuatro hijos, después de vender todas sus posesiones. En donde realizó estudios en Diabetes y Endocrinología;

Comentario [AR3]: Se fusiona con los considerandos tercero y cuarto.

4 **COSIDERANDO CUARTO:** Que tras su regreso de España en 1966, inicia su trabajo en el Hospital Dr. Salvador B. Gautier, y allí desarrolló los primeros trabajos de genéticas realizados en el país. Simultáneamente fue nombrado Profesor Titular de Medicina Interna y Endocrinología, en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) hasta el 1982;

5 **CONSIDERANDO QUINTO:** Que concomitantemente con su investigación y su experiencia en el área, comienza a generar la idea de fundar el 9 de noviembre de 1966, **fundó** la una sociedad para diabéticos y, al efecto el 9 de Noviembre del año 1966, funda la Sociedad Dominicana de Diabetes, (SODODIA) y seis años más tarde después, en el año 1972 con un corazón extraordinario, funda "El Patronato de Lucha Contra la Diabetes";

6 **CONSIDERANDO SEXTO:** Que las vicisitudes de la vida lo sorprendieron con un infarto en 1976, aún así continuó con más fuerza avanzando en dirección a su meta, llevando a cabo un tele-maratón simultáneo en Santo Domingo y New York, que fue la primera transmisión en vivo desde Estados Unidos a un país de Latinoamérica;



CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que a través de los esfuerzos aunados, mediante la realización de maratones, mediante estos históricos maratones y con el aporte de todos los dominicanos, sobre todo de los más humildes, a fuerza de donaciones de 5, 10 y 20 peso, consigue **logró** inaugurar en el 1983 el Hospital Escuela para Diabéticos, **el cual lleva su nombre; que hoy lleva su nombre y que es una obra única en su género;**

Comentario [AR4]: Se mejoró la redacción del presente considerando.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que su visión como educador lo llevó a **desarrollar fundar** la Universidad Iberoamericana (UNIBE) en el año 1982, de la que fue su primer Rector; **así como junto al Padre Luis Rosario, se integran para fundar un centro donde se recogen niños de las calles y se les provee de educación y alimentos;**

Comentario [AR5]: Sugerimos unificar con el considerando noveno.

CONSIDERANDO NOVENO: Que tras haber dedicado ~~dedicó~~ su vida al bien común, sus pacientes, familia y amigos, no sólo fundó, junto al padre Luis Rosario, el centro de atención a niños sin hogar, sino que también fue creador del Instituto Nacional de Diabetes, Endocrinología y Nutrición (IDEN) y la Sociedad Dominicana de Diabetes (SODODIA), en los que hasta el día de su deceso en el año 2004 **no descanso** común ombre generoso y entrañable, dejó este mundo al partir en el 2004, llevando a cabo una estela de servicios sociales ejemplares y una obra a favor del diabético en nuestro país.

Comentario [AR6]: Se mejoró la redacción del presente considerando.

Vista: La Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010;

Visto: El Reglamento interno de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

ÚNICO: OTORGAR reconocimiento póstumo ~~Que sea otorgado un Reconocimiento Póstumo~~ al Dr. Jorge Abraham Hazoury **Bahlés, por sus aportes al sistema de salud y en especial a la prevención de la diabetes en República Dominicana.** como "EL PADRE DE LA DIABETES EN REPÚBLICA DOMINICANA."

4. Conclusión y Recomendación

Recomendamos que a la presente iniciativa se le anexasen los documentos que demuestren las afirmaciones establecidas en los considerandos de la misma.

Se rinde el presente reporte al amparo del artículo 165, numeral 1.2) del reglamento de la Cámara de Diputados.

Atentamente,

Elpidio A. Bautista Rosario
Director



Textos consultados:

- a) Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010;
- b) Ley No.2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombre de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc; modificada por la ley No.49, del 9 de noviembre de 1966; G.O. No.7146;
- c) Reglamento de la Cámara de Diputados, 2010;
- d) Manual de Técnica Legislativa del Congreso Nacional, del 12 de enero de 2005.

